

adopción de los acuerdos complementarios necesarios para su efectividad.

Quinto.—Acogimiento de la fusión al régimen tributario previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación: Los señores accionistas podrán ejercitarlos de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación aplicable.

Derecho de información: Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, u obtener el envío, de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de fusión.
- Informes de los administradores de las sociedades, así como de las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión absorbente, sobre el Proyecto de fusión.
- Cuentas anuales, Informe de Gestión e Informe de los auditores sobre los tres últimos ejercicios, tanto de las Sociedades, como del Fondo de Inversión.
- Balances de Fusión de las sociedades y del Fondo.
- Estatutos vigentes de las Sociedades y Reglamento de Gestión del Fondo.
- Relación de las circunstancias de los administradores de las Sociedades, y fecha de designación; datos relativos a las entidades Gestora y Depositaria del Fondo de Inversión.

Se tiene previsto adaptar el Reglamento de Gestión del Fondo absorbente al modelo normalizado elaborado por CNMV. El Texto íntegro de dicho Reglamento se pone asimismo a disposición de los accionistas quienes podrán examinarlo en el domicilio social, u obtener su envío, de forma inmediata y gratuita. No se tiene previsto cambiar de entidades Gestora y Depositaria del Fondo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de las siguientes menciones mínimas del Proyecto de Fusión:

Instituciones implicadas en la fusión:

Fondo Absorbente: «Gesdivisa, FI», con CIF G80559958 y domicilio en Madrid, calle Serrano, número 88 e inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 399.

Sociedades Absorbidas:

- «Cubahorro, SICAV, SA», con CIF A-82707910 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.455, Folio 54, Sección 8, Hoja M-259632, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1330.
- «Mobilactivo, SICAV, SA», con CIF A-82584236 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.090, Folio 79, Sección 8, Hoja M-252023, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1089.
- «Dinervera, SICAV, SA», con CIF A-82584251 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.086, Folio 140, Sección 8, Hoja M-251945, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1088.
- «Dineriscal, SICAV, SA», con CIF A-82652975 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.235, Folio 156, Sección 8, Hoja M-255111, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 1248.

5) «Granados Cartera, SICAV, SA», con CIF A-83325290 y domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 88, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 17.619, Folio 50, Sección 8, Hoja M-303148, inscripción 1.ª, y en el Registro Administrativo de la CNMV con el número 2571.

La ecuación de canje se determinará sobre la base de los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la Escritura de Fusión. La Gestora del Fondo absorbente, en unión con el Depositario, efectuará el canje de las acciones de la Sociedad por los certificados de participación en el Fondo, si éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

Las operaciones realizadas a partir de la fecha de la Escritura, se considerarán realizadas por el fondo absorbente.

No se otorgarán en el Fondo absorbente ventajas ni privilegios de ninguna clase a favor de persona alguna.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—35.278.

CYCLOPROJECT 3000, S. A.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad Cycloproject 3000 Sociedad Anónima, se convoca a los Señores Accionistas a la calibración de la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Avenida Dr. Juan José López Ibor número 2 (Clínica López-Ibor) a las diecinueve treinta horas del día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, o bien examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Gil Borrell.—35.182.

CÍTRICOS THARSIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2008 a las diez horas, en su domicilio social sito en calle Pueblo Nuevo de Tharsis (Huelva).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos de la junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar los documentos que se van a someter a aprobación y ejercer los demás derechos que otorga la ley.

Tharsis, 1 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Martín Hermoso.—35.219.

DAVA, S. A.

Siguiendo instrucciones del señor Presidente y por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil «Dava, Sociedad Anónima», celebrado con fecha 11 de abril del presente año, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en los locales de la entidad, sitos en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, de Murcia, el próximo día 29 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de la mercantil «Dava, Sociedad Anónima», relativo al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión consolidado del grupo de sociedades cuya sociedad dominante es «Dava, Sociedad Anónima», relativo al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por cooptación.

Quinto.—Renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad, hasta un máximo de 3 años.

Sexto.—Renovación de los Auditores de cuentas del grupo en el que «Dava, Sociedad Anónima» es sociedad dominante, hasta un máximo de 3 años.

Séptimo.—Delegación, en su caso, en el Consejo de Administración para la ampliación de capital social por aportación dineraria hasta un máximo de 1.000.000 de euros, de conformidad con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Aprobación del Balance de fusión de la sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Noveno.—Aprobación en su caso, de la fusión de «Dava, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) por absorción de las mercantiles: «Eleport, Sociedad Limitada», «Distritel Comunicaciones, Sociedad Anónima» y «Ciga-Feragro, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas).

Décimo.—Sometimientto de la operación al régimen tributario especial de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VII del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, en su caso.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de sociedades Anónimas, se incluye a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión legalmente exigidas:

- Sociedad absorbente: «Dava, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española, con domicilio en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, de Murcia. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 468, sección 8.ª, folio 81, hoja MU-8.783 e inscripción 28.ª y con CIF. A-30014484.

- Sociedades absorbidas: «Eleport, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en avenida Ciclista Mariano Rojas, 15, Murcia. Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1.038, folio 64, hoja MU-19459, inscripción 1.ª, con CIF B30485338.

«Ciga-Feragro Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en plaza Poeta Pelayo, 3, Cartagena (Murcia). Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, tomo 1.299, folio 205, hoja MU-24017, inscripción 1.ª, con CIF A30717227.

«Distritel Comunicaciones, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en polígono «Ugaldeguren», 1, parcela

P-4-V, avenida Río Asua, en Zamudio, Vizcaya. Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 3574, folio 70, sección 8.ª, hoja BI-19986, inscripción 1.ª, con CIF A48927016.

2. La mercantil «Dava, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones y participaciones sociales del capital social de las mercantiles absorbidas, por lo que, a tenor con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede acordar el aumento de capital social de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión por absorción, no siendo necesaria tampoco la determinación del tipo de canje ni el procedimiento de éste, ni tampoco la elaboración de los perceptivos informes de Administradores y de expertos independientes sobre el presente proyecto de fusión, por lo que tampoco procede atribución de ventaja alguna a estos últimos.

3. Las operaciones realizadas por las mercantiles absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Dava, Sociedad Anónima» a partir del 1 enero de 2008.

4. No existen, ni existirán tras la fusión en las sociedades participantes en la operación de fusión, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, acciones o participaciones de clases especiales, ni derechos especiales de ningún tipo distinto de las acciones o participaciones.

Así mismo, no se atribuirán en ninguna de las sociedades participantes en la presente fusión ventajas especiales de ningún tipo a favor de los miembros de los órganos de administración de las sociedades que intervienen en dicha operación de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se halla a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social, los documentos referidos en el artículo 238 Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que les corresponde de obtener la entrega o envío gratuito de los indicados documentos. A estos efectos se hace constar que en la sociedad no existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales tanto individuales como consolidadas que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas tanto de las cuentas anuales como de las consolidadas.

Por último, se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el informe relativo a la delegación de los administradores propuesta para la ampliación del capital social, así como del texto íntegro de la nueva redacción que se daría al correspondiente artículo de los estatutos sociales si se acordara la referida ampliación del capital social por el importe máximo propuesto, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Murcia, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Albacete García.—33.952.

DEMOLICIONES, VOLADURAS Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en Madrid, calle Doctor Fleming, 44, 9.º, apartamento 919, a las once horas del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso aprobación, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cambio del domicilio social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en las oficinas de la sociedad, en Meco (Madrid), carretera A2 Madrid-Barcelona, km 38,200, Parque Empresarial Neinor Henares, edificio 1, nave 26, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Antonio Fernandez-Lasquetty Arróspide.—35.247.

DENBAR NISA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 225/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Gloria Belén Mateu Llodra, contra la empresa Denbar Nisa Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 14.961,96 euros de principal, más 2.200,00 euros para intereses y 2.200,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 15 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—32.117.

DEPÓSITOS COMERCIALES CEUTIÉS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en Ceuta, avenida Marina Española, 30, el próximo día 27 de junio de 2008, a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación.

Ceuta, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Borrás Martínez.—35.281.

DEPÓSITOS DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Depósitos de Comercio Exterior, Sociedad Anónima se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social de Irún (Barrio de Anaka, sin número) el día 27 de junio de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2008, a las 12:30 horas en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Depósitos De Comercio Exterior, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al Ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2008.

Cuarto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Ampliación del capital social mediante aportación dineraria y consecuente modificación estatutaria.

Sexto.—Renumeración de acciones, modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al capital social y canje de títulos.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que, a partir de la presente Convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio de la Sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos los preceptivos Informes y las propuestas de acuerdos.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas. Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otra persona, según previene el artículo 20 de los vigentes Estatutos Sociales.

Irún, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Paredes Arruti.—35.185.

DESARROLLO Y COLABORACIÓN, S. A. (DECOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Valladolid, en su domicilio social, Panaderos, 4, 1.º A, el próximo día 26 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora del día 27 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2007 y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 19 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Valentín López Valdés.—33.286.

DESARROLLO Y ESTUDIOS DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 96, de fecha 22 de mayo de 2008, página 15888, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el pasivo:

En la cantidad correspondiente a «Resultados ejercicios anteriores», donde dice: «1468,50»; debe decir: «1468,51».—32.585 CO.